



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00278401- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela para Graduados de esta Casa por la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° P19#382, con fecha 10/10/2025, de la actividad (P19-00010) Producción de Semillas, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error tipográfico involuntario y que es necesario regularizarlo a las normas vigentes.

Que de acuerdo con la Resolución HCS N° 182/97 y su modificatoria, Resolución HCS N° 265/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° P19#382, con fecha 10/10/2025, de la actividad (P19-00010) Producción de Semillas, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas, de acuerdo con detalle adjunto:

Donde dice:

Nº	Apellido y Nombre	Identificación	Instancia	Fecha	Nota	Resultado
2	CASSI, ROMINA	DNI 32241018	Regular	10/10/2025	9 (nueve)	Aprobado
3	DAULERIO, LORENA	DNI 25178080	Regular	10/10/2025	9	Aprobado

	MARÍA				(nueve)	
5	SANTARELLI, MICAELA	DNI 40919265	Regular	10/10/2025	9 (nueve)	Aprobado

Debe decir:

Nº	Apellido y Nombre	Identificación	Instancia	Fecha	Nota	Resultado
2	CASSI, ROMINA	DNI 32241018	Regular	10/10/2025	10 (diez)	Aprobado
3	DAULERIO, LORENA MARÍA	DNI 25178080	Regular	10/10/2025	10 (diez)	Aprobado
5	SANTARELLI, MICAELA	DNI 40919265	Regular	10/10/2025	10 (diez)	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar se archive como Acta Final una copia del Acta Rectificativa Original.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Escuela para Graduados de esta Casa, a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, Archívese.